

TEMUCO,

VISTOS:

27 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) RAUL ANTONIO CIFUENTES ESPINOZA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo, Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RAUL ANTONIO CIFUENTES ESPINOZA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al programa Operativos Vecinales en las siguientes funciones: A)Contribuir al pintado y mantención de Plazas y áreas verdes de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo El Carmen con el objetivo de contribuir en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los mese de Julio a Diciembre de 2014, beneficiando a 20.000 habitantes.- B)Contribuir con la albañilería para la recuperación y mantención de multicanchas de los sectores de Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de colaborar en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los meses de Enero a Junio de 2014, beneficiando a 15.000 habitantes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 323.406.- 11 cuotas de \$ 289.406.-	Monto Total: \$ 3.506.872.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.205.003	C.C: 12.05.03

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.506.872.- (Tres Millones Quinientos Seis Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos.), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 05 "Operativos Vecinales"
 ACTIVIDAD: 003 "Deportivo 24 Horas"
 CENTRO DE COSTO: 12.05.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 205003
PRESUPUESTO VIGENTE	21.300.000
MONTO COMPROMETIDO	14.431.744
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.506.872
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	3.361.384
REF. N	498 24-01-2014